



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 0075/95, caratulado
" CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE - SOLICITA
INTERVENCION "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de Control tras la solicitud efectuada por el Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Río Grande, a través del Decreto N° 06/95.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 013 /96, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza, deviene procedente el dictado del presente acto, allo a fin de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E

ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar concluida, con el alcance precisado en el Dictamen F.E. N° 013 /96, la investigación desarrollada por este Organismo de Control a propósito de la solicitud formulada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande mediante el artículo 1° del Decreto N° 06/95, ello así de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente N° 075/95 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3º.- Haciéndose entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **013** /96, notifíquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Dése al Boletín Oficial para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 030 /96.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **21 MAR 1996** .-


DR. VIRGILIO A. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra de Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur